

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA CONVOCADO POR ORDEN SAN/618/2019, DE 18 DE JUNIO, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.6.b) de la Base Primera y en la Base Séptima de la Orden SAN/618/2019, de 18 de junio, por la que se convocó el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal Calificador,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, separando cada turno de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar y la total (Anexo a la presente Resolución).

SEGUNDO.- La presente resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, de las Gerencias de Atención Primaria, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remitirá al teléfono de información 012.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Soria, a 21 de julio de 2021

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Enrique Delgado Ruiz

Ruth Sastre Paunero